

RELATORÍA DE LA MESA DE DIALOGO DESARROLLADA CON ESTUDIANTES Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Teniendo en cuenta la citación que hiciera el señor Rector (e) a los diferentes representantes de los estudiantes al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de la sugerencia que elevaran algunos miembros del Consejo Superior de la Alma Mater, para dialogar frente al pliego de exigencias radicado por el movimiento estudiantil de la Universidad Distrital, el día miércoles 9 de enero en la sala de juntas de la Rectoría, se dio inicio a la citada Mesa de Diálogo.

A dicha reunión concurrieron, como consta en el acta de asistencia adjunta al presente documento, el señor Rector (e), los decanos de las diferentes Facultades, el señor Vicerrector Administrativo y el Secretario General, todos ellos en representación de la administración; y como voceros del movimiento universitario, los diferentes representantes de los estudiantes en los órganos de dirección y gobierno de la Universidad Distrital, representantes del movimiento estudiantil y de profesores.

En esta mesa de diálogo, después de discutir la motivación de los diferentes puntos incluidos en el pliego analizado y las competencias de la administración para decidir dichas exigencias, se abordaron los siguientes puntos:

- Búsqueda de soluciones que faciliten la finalización del semestre académico,
- La vinculación de docentes en modalidad de hora catedra para culminar el semestre 2018-3.
- Las garantías académicas para finalizar el semestre 2018-3.
- La instalación de una mesa de negociación y las franjas institucionales para el desarrollo de las asambleas en concordancia con el cronograma nacional de movilización por la educación superior pública.

Como balance de este primer encuentro, se acordó lo siguiente:

- Realizar una nueva reunión el día 10 de enero de 2018, a las 2 de la tarde, en la que los representantes del movimiento presentarán el borrador de una propuesta de metodología y cronograma para instaurar la mesa de negociación, la cual será elevada ante el Consejo Superior Universitario –CSU- para su eventual aprobación, composición y reglamentación.
- Remitir, por parte de los voceros del pliego de exigencias, un proyecto de resolución del Consejo Superior Universitario, la cual contenga las garantías académicas necesarias para la culminación del semestre.
- Garantizar, por parte de la administración, la disponibilidad los espacios físicos y condiciones necesarias para la realización de asambleas y demás actividades convocadas por el movimiento estudiantil, siempre y cuando se avise con anterioridad a la vicerrectoría administrativa, la convocatoria a dichas reuniones.

Así mismo, se presentaron las siguientes constancias:

- La Secretaría General advirtió que con la toma del espacio físico de Bosa el Porvenir, el cual está destinado a la ubicación del fondo documental que hoy reposa en el archivo distrital y cuyas bodegas deben ser devueltas el día 25 de enero de 2018, se impide la ejecución de obras de mitigación de humedad y adecuación del espacio para el funcionamiento del archivo ya contratadas; lo que genera efectos negativos, a nivel fiscal, contractual y disciplinario, para la Universidad y sus funcionarios.

Por lo anterior se solicitó respetuosamente la devolución de dicho espacio para poder acometer las obras ya contratados y poder cumplir con los compromisos contractuales arriba señalados.

Frente a esta solicitud, los voceros estudiantiles manifestaron que este no es un tema que esté en discusión en esta mesa, y le solicito a la administración buscar un sitio diferente para ubicar el archivo o para la oficina estudiantil de la sede.

Con base en la anterior solicitud, la secretaria general señaló la imposibilidad jurídica y contractual de adecuar otro lugar para el archivo, puesto que ya existen contratos suscritos para adecuar el espacio tomado. Así mismo, advirtió los efectos legales que tiene no disponer del sitio en comento.

- Los docentes dejaron constancia de su rechazo a la forma de vinculación por hora catedra prevista por la administración para la reanudación y culminación del periodo 2018-3, lo cual, en su criterio, es violatorio de las garantías laborales de los docentes ocasionales.

Por lo anterior solicitaron que se revise la forma en que se van a vincular los docentes para la culminación del semestre.

- Así mismo, los representantes del movimiento universitario solicitaron que la contratación de profesores se realice por 11.5 meses para este año y en una sola contratación.

Siendo las 4 y media de la tarde, se da por terminada la reunión de dialogo.